



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 – 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2023/MDP-ALC.

Papayal, 19 de junio de 2023.

VISTO:

Memorándum N°090 -2023 MDP/ALC, de fecha 15 de junio de 2023, Memorándum N° 833-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 12 de junio de 2023, Informe N° 206-2023-SG-RRHH-MDP-AMOR, de fecha 24 de mayo de 2023, Carta N° 004-2023-CDM-MDP, de fecha 24 de febrero de 2023, Carta N° 002-CDM-MDP, de fecha 03 de abril de 2023, Carta N° 001-2023-CDM-MDP, de fecha 04 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305;

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el **Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**, el cual menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativa del estado;

Que, el numeral 62.2 del artículo 62° de la Ley N.° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, apruebe el incremento mensual de los directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N.° 728 y N.° 1057,

Que, el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, en su Artículo 1° se Aprobó el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N.° 728 y N.° 1057, así como de las Leyes N.° 30057, N.° 29709 y N.° 28091

Que, el Artículo 29° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los lineamientos de las organizaciones del Estado, establece que los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para estos;

Que el comité de delegados de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Papayal "UNIDOS LUCHAREMOS POR NUESTROS DERECHOS", ponen de conocimiento la existencia del Pacto Colectivo Institucional y Nacional 2022-2023, a fin de que se ejecuten en esta entidad en beneficio del personal bajo regímenes laborales de los DL. 276, 728 y 10157;

Que, mediante memorándum N° 090-2023-MDP/ALC, de fecha 15 de junio de 2023, el Alcalde dispone Proyectar Resolución de Alcaldía, para la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN DEL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 – 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



Que, mediante Memorandum N° 833-2023-MDP-GM. EGGR, de fecha 12 de junio de 2023, el Gerente Municipal solicita proyectar Acto Resolutivo, para la conformación de la comisión de categorización del personal nombrado y contrato permanente de la Municipalidad Distrital de Papayal;

Que, mediante Informe N.º 206-2023-SG-RRHH-MDP-AMOR, de fecha 24 de mayo de 2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, recomienda que se conforme una Comisión de Categorización del Personal Nombrado y Permanente, indica que es importante la participación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y/o Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Carta N° 004-2023-CDM-MDP, de fecha 24 de febrero de 2023, el Comité de Delegados Municipales de los trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Papayal "Unidos Lucharemos por Nuestros Derechos", solicitan REATEGORIZACIÓN en el nivel remunerativo y grupo ocupacional;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN DE PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL; que estará integrada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES RESPONSABLES
01	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
02	GERENTE DE ADMINISTRACION
03	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
06	UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, que conforman el Comité Técnico de Categorización de esta entidad, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás interesados, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Papayal la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, responsables y a la Unidad de Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLICASE, Y CUMPLASE


 Municipalidad Distrital de Papayal
 Abg. Elmer Antonio Saavedra Reyes
 ALCALDE

